

Con respecto al caso de la señorita Yaqui Rocío Quispe Lima, la Universidad del Pacífico hace de conocimiento público lo siguiente:

1. Lamentamos profundamente la situación por la que atraviesa la señorita Quispe Lima, la cual ha sido producto de un error por parte de nuestra institución, que explicamos a continuación.
2. La señorita Quispe Lima postuló a la Universidad del Pacífico, en el proceso de Admisión Regular 2013-I. **Rindió el examen correspondiente, pero no alcanzó el puntaje requerido para ingresar.**
3. El Prospecto de Admisión de la Universidad del Pacífico, al cual tienen acceso todos los postulantes, dice textualmente en su página 21: «**La Universidad del Pacífico publica vía web el resultado oficial de cada postulante**, en el cual se indica solo si este fue seleccionado o no seleccionado (para el caso de los postulantes por Admisión Selectiva, Admisión por Bachillerato, Traslados y Graduados), o “Ingresó” o “No Ingresó” (en el caso de postulantes por Admisión Regular)». (El resaltado es nuestro).
4. En este sentido, el 24 de febrero de 2013, a las 10:02 p. m., **la señorita Quispe Lima accedió al sistema informativo de la Universidad del Pacífico, desde una dirección IP externa (190.235.131.117), utilizando su usuario y contraseña, y así pudo verificar que no había ingresado.**
5. Posteriormente, el 27 de febrero de 2013, **la Universidad del Pacífico comunicó oficialmente al Ministerio de Educación la lista de los 21 ingresantes que postularon al programa Beca 18 en la Universidad del Pacífico. En dicha lista no figura la señorita Quispe Lima.**
6. El 4 de marzo de 2013, se emitió una segunda carta dirigida al Ministerio de Educación, con el objeto de dar inicio al trámite de inscripción, en el marco del programa Beca 18, de una segunda postulante, también de apellido Quispe, quien sí ingreso a la Universidad, bajo la modalidad de Admisión Selectiva. Lamentablemente, **en el momento de redactar las cartas existió una confusión en los nombres de ambas postulantes de apellido Quispe, y se consignó por error el nombre de la señorita Yaqui Rocío Quispe Lima.**
7. El 22 de abril de 2013, **se envió al Ministerio de Educación una carta en la cual se ratificaba la primera comunicación (del 27 de febrero). De esta manera, se confirmó a dicha entidad quiénes fueron los ingresantes a la Universidad del Pacífico que postulaban al programa Beca 18.**

8. El 25 de abril de 2013, la señorita Quispe Lima fue convocada por el Rector de la Universidad, Prof. Felipe Portocarrero, y el Gerente General, Sr. Miguel Bravo. En esta reunión, se le comunicó **la voluntad de la Universidad del Pacífico de brindarle la oportunidad de rendir una nueva evaluación de ingreso, a pesar de no existir obligación alguna** por parte de esta casa de estudios. La señorita Quispe Lima ofreció dar una respuesta al día siguiente; sin embargo, no asistió a la reunión pactada, ni excusó su inasistencia.
9. Finalmente, la mencionada reunión se llevó a cabo el 29 de abril de 2013, oportunidad en la cual **la señorita Quispe Lima manifestó que no quería rendir un nuevo examen. Ante ello, el Rector le ofreció una beca en la Escuela Preuniversitaria**, que le permitiría, incluso, el ingreso directo a la Universidad, si obtuviera las notas requeridas para ello.
10. Al día siguiente la señorita Quispe Lima se reunió nuevamente con el Rector y con el Director de la Escuela Preuniversitaria, Prof. Luis Torrejón, quien le explicó que **la beca se otorgaba para cursar el ciclo abril – julio 2013, y que podía comenzar a asistir a clases de inmediato**. Por ello, el Prof. Torrejón y la señorita Quispe Lima se dirigieron a la Escuela Preuniversitaria, donde se le entregaron las separatas de todos los cursos. Posteriormente el Prof. Torrejón invitó a la señorita Quispe Lima a pasar al salón de clases. Ella aceptó la invitación; se retiró a las 9:10 p. m. y **no ha vuelto a asistir hasta la fecha**.
- En los últimos años, **en virtud de programas como Beca Bicentenario y la misma Beca 18, han ingresado a la Universidad del Pacífico jóvenes procedentes de distintas regiones del país**: el año 2011 se presentaron 205 postulantes al programa Beca Bicentenario, de los que 9 ingresaron a la Universidad; el año 2012 ingresó un postulante a la Universidad, que fue beneficiado con la Beca 18; y este año, de los 21 seleccionados e ingresantes a la Universidad, 13 fueron beneficiados con la Beca 18 y se matricularán en la Universidad en agosto de 2013.
11. **Por ello, nos sorprende que se hagan imputaciones sobre discriminación en la Universidad del Pacífico, pues esta casa de estudios no admite práctica discriminatoria alguna**. Al respecto, cabe señalar que el Estatuto de la Universidad del Pacífico declara como uno de los principios que rigen la vida institucional “la igualdad en lo esencial de toda persona, sin distinción de sexo, raza, religión, ideología, condición social o económica” (artículo 7, literal a). Por otro lado, la producción académica del Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico da cuenta de la preocupación de esta casa de estudios por los problemas de discriminación que afectan a la sociedad peruana.
12. Reiteramos nuestras disculpas a la señorita Quispe Lima, e informamos a la comunidad en general que se han tomado las medidas necesarias para evitar que situaciones como esta se repitan.

Jesús María, 11 de mayo de 2013
Universidad del Pacífico
Gerencia General